

Bogotá D.C., julio 19 de 2023

Señor:
CLIENTE
Dpto. Impuestos y/o Contabilidad
Ciudad

Ref.: Información territorialidad ICA en ventas realizadas a través de nuestros canales virtuales

Estimado cliente, reciba un cordial saludo:

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" les informa que las mercancías vendidas a través de nuestros canales virtuales son despachadas desde el municipio de **Cota (Cundinamarca)**, razón por la cual y cumpliendo con el principio de territorialidad mencionado en el literal c) del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, estas ventas se entienden gravadas en dicho municipio.

Trascribimos a continuación la norma referida así:

"c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía" (el subrayado es nuestro).

Por otra parte, les recordamos que COLSUBSIDIO se encuentra calificada como Gran Contribuyente por parte de la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales DIAN y por tal motivo en caso de ser entidad de Derecho Público informamos que la tarifa de retención en la fuente de Industria y Comercio a aplicar en el municipio de **Cota es del 6 x mil** por la actividad comercial que desarrollamos allí, en caso contrario, favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio.

Cordialmente,



VICTOR MAURICIO RAMOS
Jefe Departamento de Impuestos

camq



Protección Social



Salud



Supermercados



Vivienda



Turismo



Crédito



Recreación



Droguerías



Cultura



Educación



Alimentos y bebidas

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0129F380313980CE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72134220 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 28082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR** con Nit número 8600073361, posee en el Banco Davivienda:

TIPO	NUMERO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
Cta Ahorros	007000145867	1988/12/16	Vigente

Se expide por solicitud del titular, a los un (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime Cantor

Analista Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 21/08/24
USUARIO JADURAN
PAGINA 1 de 2

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921710 CTR PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142456 Fecha Movimiento 21/08/2024 18:32
Fecha Ratificación 21/08/2024 18:32
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
860007336	COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAM

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
1030552404	GINA PAOLA HERRERA ESPITIA
4453297	23/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: CDP NO: 5424 DE FECHA 2024-05-3;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/05/24; NUMERO INGRESO: 39324;

OBSERVACIÓN:

Se hace nota de entrada bienes de consumo bajo documentos enviados por la supervisora del contrato Sonia Esperanza Camargo Solano el día 12 de agosto de 2024.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	149	278561	BALON O PELOTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO VOLEIBOL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL CUERO				MARCA:MOLTEN SERIAL:N/A MODELO:V5M5000 OFICIAL OBSERVACIONES:BALON VOLEIBOL #5 MOLTEN OFICIAL.	UNIDAD	5,00	\$ 338.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.694.000,00
					ODC	39324	30/5/2024								
								COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO							
2	5	149	278562	BALON O PELOTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO BALONCESTO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.				MARCA:MOLTEN SERIAL:N/A MODELO:B7G2000 OBSERVACIONES:BALON BALONCESTO #7 MOLTEN CAUCHO	UNIDAD	3,00	\$ 91.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 273.000,00
					ODC	39324	30/5/2024								
								COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO							
3	5	149	279794	BALON O PELOTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO FUTBOL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.				MARCA:GOLTY SERIAL:N/A MODELO:ORIGEN PROFESIONAL OBSERVACIONES:BALON FUTBOL #5 GOLTY ORIGEN PROFESIONAL.	UNIDAD	1,00	\$ 266.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 266.000,00
					ODC	39324	30/5/2024								
								COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO							



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 21/08/24
USUARIO JADURAN
PAGINA 2 de 2

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921710 CTR PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142456 Fecha Movimiento 21/08/2024 18:32
Fecha Ratificación 21/08/2024 18:32
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
860007336 COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAM

DESTINO
02 ALMACEN CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
1030552404 GINA PAOLA HERRERA ESPITIA
4453297 23/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: CDP NO: 5424 DE FECHA 2024-05-3;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/05/24; NUMERO INGRESO: 39324;


OBSERVACIÓN:

Se hace nota de entrada bienes de consumo bajo documentos enviados por la supervisora del contrato Sonia Esperanza Camargo Solano el día 12 de agosto de 2024.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	149	299585	RAQUETA >>RAQUETA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=JUEGO;CARACTERISTICA=N.A.;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;USO=PARA PING PONG;	ODC	39324	30/5/2024	MARCA:MIYAGI SERIAL:N/A MODELO:PING PONG 5* OBSERVACIONES:RAQUETA PING PONG 5*MIYAGI. PAR.	JUEGO	6,00	\$ 57.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 344.400,00
													Total Grupo	\$ 2.577.400,00	
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														\$ 2.577.400,00	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

A. Encargado



GINA PAOLA HERRERA ESPITIA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : JIMMY ARBEY DURAN AVILA
USUARIO RATIFICA : JADURAN



SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336
 Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
 Bogotá D.C.,
 Atte: Dixon Cardenas
 dixon.cardenas@colsubsidio.com
 Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **130774**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **10/07/24**
 Fecha de Vencimiento **25/07/24**
 Comprador **Ricardo Melo Rogríguez**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **Sonia Esperanza Camargo**

Solano
 Teléfono **3208546408**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **CONTRATAR LA COMPRA DE**

ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2024 DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Enviar a

SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
 CALLE 15 31-42 COMPLEJO PALOQUEMAO
 NINGUNA
 BOGOTA D.C. Capital District
 Atte: Ricardo Melo Rogríguez

Facturar a

SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
 CALLE 15 31-42 COMPLEJO PALOQUEMAO
 NINGUNA
 BOGOTA D.C., Capital District
 Atte: Ricardo Melo Rogríguez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	542	gsf01- BALON VOLEIBOL #5 MOLTEN V5M5000 OFICIAL 1421771	5.0	Unidad	338.800,00	1.694.000,00
2	542	gsf01- BALON BALONCESTO #7MOLTEN B7G2000 CAUCHO 1449755	3.0	Unidad	91.000,00	273.000,00
3	542	gsf01- BALON FUTBOL #5 GOLTY ORIGEN PROFESIONAL 1432128	1.0	Unidad	266.000,00	266.000,00
4	542	gsf01- RAQUETA PING PONG 5* MIYAGI. PAR 1449760	6.0	Unidad	57.400,00	344.400,00
2.577.400,00 COP						



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “COLSUBSIDIO” identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Julio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de Julio.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de Julio, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

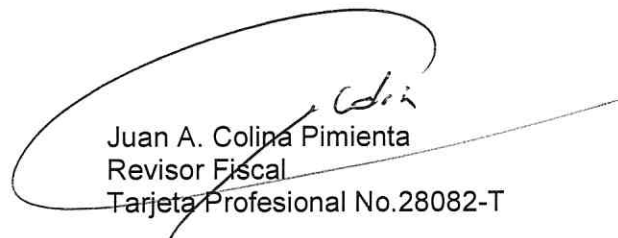
© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de Agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Colina', is written over the typed name and title. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.28082-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO"

15 de Agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de Febrero de 2024 y el mes de Julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la corporación para el semestre comprendido entre el mes de Febrero de 2024 y el mes de julio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de Febrero de 2024 y el mes de julio de 2024, la Corporación efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

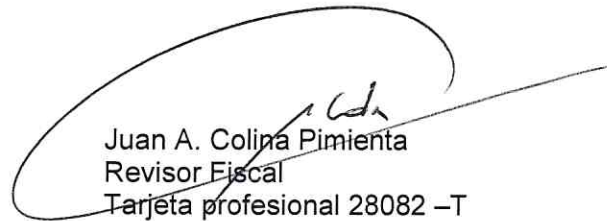
© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO"

15 de Agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 28082 -T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-12, 11:25:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065801842
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	839070472
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 20.151.102.041
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4649	\$ 1.872.330.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	8349	\$ 3.614.640.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4868	\$ 2.885.554.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	975	\$ 503.284.000	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	128	\$ 136.730.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1227	\$ 287.749.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6859	\$ 2.030.965.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	66	\$ 11.993.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	20	\$ 2.417.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2566	\$ 667.458.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	9	\$ 489.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	36	\$ 7.635.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	128	\$ 19.386.900	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	13	\$ 991.400	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	22	\$ 2.839.200	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 162.500	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	2	\$ 214.600	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 517.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	\$ 554.400	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	3	\$ 1.252.600	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	12	\$ 1.257.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3648	\$ 1.441.702.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANZASALUD	226	\$ 143.749.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2074	\$ 497.737.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	7	\$ 1.047.900	\$ 0
N901438242	EPS047	CMRC Rec Salud Bolivar Contributivo	5	\$ 3.200.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	51	\$ 2.965.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	159	\$ 20.518.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	15	\$ 2.521.100	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	61	\$ 12.091.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	20	\$ 2.160.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	54	\$ 5.917.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2558	\$ 905.009.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19487	\$ 730.500.241	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	39	\$ 2.653.500	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	68	\$ 4.524.300	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 2

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890200106	CCF39	CAJASAN	157	\$ 15.446.700	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 134.700	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1452	\$ 96.378.100	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	15	\$ 939.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 82.600	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	9	\$ 512.400	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	365	\$ 34.998.500	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	231	\$ 22.460.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	188	\$ 24.660.400	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	21	\$ 1.348.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	16	\$ 1.144.500	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15475	\$ 1.884.378.100	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	52	\$ 2.977.600	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	96	\$ 6.170.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	621	\$ 54.680.800	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	183	\$ 16.115.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	12988	\$ 865.708.900	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	12988	\$ 1.298.240.800	\$ 0

SubTotales: \$ 20.151.102.041 \$ 0
Total a Pagar: \$ 20.151.102.041





Supersubsidio

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C., 05/08/2024

**LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012**

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO

NIT: 860.007.336-1

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 25 – 50, PISO 9

TELÉFONO: 7420100

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: servicioalcliente@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. LA CORPORACIÓN TIENE COMO PROPÓSITOS: 1. COLABORAR CON EL GOBIERNO, CON LOS EMPLEADORES Y CON LOS TRABAJADORES EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MATERIAS REFERENTES AL SUBSIDIO FAMILIAR, LA ACTIVIDAD FINANCIERA, LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL 2. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. 3. CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR LA PERSONA HUMANA, PARA QUE LOGRE SU PLENA REALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUYA EFECTIVIDAD PUEDE AYUDAR A

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

CONSEGUIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS NORMAS LEGALES. 4. COOPERAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROPENDAN ESPECÍFICAMENTE POR LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA ARMONÍA SOCIALES, O QUE POR SU NATURALEZA Y FINALIDADES PUEDAN CONTRIBUIR A UN MEJOR LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN. 5. COLABORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 21 DE 1982, 100 DE 1993, 789 DE 2002 Y 920 DE 2004 Y TODAS AQUELLAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. LA CORPORACIÓN PRESTA ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO, MEDICAMENTOS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EVENTOS, TURISMO, CRÉDITO Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE LE PERMITA LA LEY DIRECTAMENTE O CON TERCEROS.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PODRÁ SER REEMPLAZADO CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, POR QUIEN EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE PARA TAL EFECTO. OBSERVANDO LOS LIMITES PARA CONTRATAR DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ	8.268.605 DE MEDELLÍN	0072 15/02/1989	15/02/1989
SUPLENTE	NÉSTOR ALFONSO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA	19.153.650 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE JUICIO. SON FUNCIONES SUYAS LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. 2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 4. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. 5. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 6. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 8. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 10. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 11. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. 12. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DEL PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 13. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 14. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 15.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRÁ DE VOTAR: A) FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE BALANES Y ESTADOS FINANCIEROS. C) ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. D) FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 17. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. 18. ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS DEL 28 DE ABRIL DE 2023, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ:

1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$13.920.000.000.
2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$ 6.960.000.000.
3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$ 6.960.000.000.

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0645 DEL 27 DE JULIO DE 2023, CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2023.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 DE BOGOTÁ, D.C.

T.P. No. 129166 del C.S., DE LA J.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0454 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 05/08/2015

RICARDO REYES MARÍN

C.C. No. 80.769.609 DE BOGOTÁ, D.C.

T.P. No. 201794 del C.S. DE LA JUDICATURA.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0168 CON FECHA DE EJECUTORIA 15/03/2019

CONSEJO DIRECTIVO - PERIODO 2022-2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0453 DEL 21/07/2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 29/07/2022, SEGÚN OFICIO 2-2022-152201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

EMPLEADORES

PRINCIPALES		
RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT: 860.007.759-3	JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA Cédula: 80.414.941 de Usaquén
SEGUNDO RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A NIT: 860.002.964-4	ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ CORAL Cédula: 25.278.960 de Popayán
TERCER RENGLÓN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES ACOSSET NIT: 860.047.242-9	MIGUEL ALBERTO PÉREZ GARCÍA Cédula: 10.225.259 de Manizales

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

CUARTO RENGLÓN	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA NIT: 890.900.943-1	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO Cédula: 79.142.178 de Usaquén
QUINTO RENGLÓN	CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL NIT: 860.007.324-3	SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ Cédula: 51.780.922 de Bogotá
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-8	DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO Cédula: 80.411.352 de Bogotá
SEGUNDO RENGLÓN	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. CORFERIAS NIT: 860.002.464-3	ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA Cédula: 79.778.564 de Bogotá
TERCER RENGLÓN	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860.034.313-7	JUAN ERNESTO GALINDO CÓRDOBA Cédula: 9.524.407 de Sogamoso
CUARTO RENGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO NIT: 860.013.488-7	EDUARDO ANTONIO VISBAL REY Cédula: 9.089.368 de Cartagena
QUINTO RENGLÓN	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA NIT: 860.045.740-6	ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA Cédula: 81.717.364 de Bogotá

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2817 DEL 19 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 2948 EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE UNO DE SUS REPRESENTANTES, AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE OFICIO REMITIDO A LA CAJA.

TRABAJADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

PRIMER RENGLÓN	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A NIT: 890.903.937-0	NELSON CABALLERO HERRERA C.C. No 79.111.326 DE BOGOTÁ
SEGUNDO RENGLÓN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT: 899.999.042-9	FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO C.C. 79.788.331 DE BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT: 800.215.546-5	OSCAR REINEL ROBAYO RODRÍGUEZ C.C. No 80.256.095 DE BOGOTÁ
CUARTO RENGLÓN	VEEDURÍA DISTRITAL NIT: 899.999.061-9	MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS C.C. No 79.203.519 DE SOACHA
QUINTO RENGLÓN	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA NIT: 860.034.667-9	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO C.C. No 19.383.768 DE BOGOTÁ
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	SEGURIDAD ATEMPI L.T.D.A NIT: 860.074.752-8	OLGA PATRICIA RUIZ LÓPEZ C.C. No 28.555.933 DE IBAGUÉ
SEGUNDO RENGLÓN	OPTICENTRO INTERNACIONAL S.A.S. NIT: 860.043.998-1	DIANA MARYURY MORENO ORJUELA C.C. No 52.125.560 DE BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	CONSORCIO EXPRESS S.A.S NIT: 900.365.740-3	MÓNICA FERNANDA RUBIANO TORRES C.C. No 26.431.803 DE NEIVA
CUARTO RENGLÓN	FLEXO SPRING S.A.S. NIT: 800.218.958-1	CARLOS ALBERTO BELTRÁN AYALA C.C. No 79.649.691 DE BOGOTÁ
QUINTO RENGLÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA NIT: 800.094.755-7	GERMÁN PATIÑO SOCHE C.C. NO 79.903.556 DE BOGOTÁ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

REVISOR FISCAL PERIODO 2023- 2027

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S NIT: 900.943.048-4	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	0645 27/07/2023	037 14/09/2023
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	0645 27/07/2023	038 21/09/2023

EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Laura Carolina Porras Melgarejo – Profesional Universitario
Revisó: Ledys Stella Riascos Suarez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BOGOTA, D.C. 20/12/2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

EL SUSCRITO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012.

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO
NIT. 860.007.336-1
DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: BOGOTA, D.C.
DIRECCION: CALLE 26 No. 25 - 50 PISO 9
TELÉFONO: 7420100
E-MAIL DE LA CCF: ccfcolsubsidio@ssf.gov.co
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES: servicioalcliente@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO: LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERIA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DE LOS ESTATUTOS, LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION ESTARAN A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUIEN SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL CONSEJO DIRECTIVO. SU VINCULACION ES A TÉRMINO INDEFINIDO Y EN LO LABORAL SE RIGE POR

LAS NORMAS DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO SALVO EXPRESA DISPOSICION DE LEY EN CONTRARIO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APROBO SU DESIGNACION
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VELEZ	8.268.605	0072 15/02/1989
SUPLENTE	NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA	19.153.650	0425 02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	ALVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310	0425 02/11/2005

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA CORPORACION, ASI COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. B) ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMAS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACION DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERA SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. C) CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACION A EXCEPCION DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. E) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. F) EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION Y LAS DETERMINACIONES

DEL CONSEJO DIRECTIVO. G) DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. H) PRESENTAR A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION Y ORGANIZACION DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACION Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. J) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTION Y RESULTADOS. K) PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACION, LOS INFORMES GENERALES O PERIODICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TOPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLITICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCION SOCIAL DEL ESTADO. L) PRESENTAR A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. M) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION, CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. N) ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. O) ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRA DE VOTAR: I) FIJACION DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. II) ESTUDIO Y APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. III) ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y FIJACION DE SU REMUNERACION. IV) FIJACION DE LA ASIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. P) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. Q) DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. R) ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACION, SIN MAS LIMITES QUE LOS QUE ESPECIFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO 64 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS DEL 26 DE ABRIL DE 2021, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTIA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASI: vigencia 2021: 1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV ES DECIR \$ 10.902.312.000 2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, ES DECIR \$5.451.156.000 3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000SMMLV ES DECIR \$5.451.156.000 ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR ESTA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 301 DEL 18 DE JUNIO DE 2021.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE

JUAN CAMILO PEREZ DIAZ

C.C. No. 79.941.171

T.P. No. 129.166 del C.S. de la J.

DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0454 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015.

NOMBRE

RICARDO REYES MARIN

C.C. No. 80.769.609

T.P. No. 201.794 del C.S. de la J.

DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0168 DEL 15 DE MARZO DE 2019.

C E R T I F I C A

CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2018 – 2022

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCION No. 0308 DEL 25 DE MAYO DE 2018 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2018:

EMPLEADORES

PRINCIPAL		
REGLON	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLON	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT. 860.007.759-3	JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA C.C. No. 80.414.941
SEGUNDO REGLON	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4	ISABEL CRISTINA MARTINEZ CORAL C.C. No. 25.278.960
TERCER REGLON	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES ACOSSET NIT. 860.047.242-9	MIGUEL ALBERTO PEREZ GARCIA C.C. No. 10.225.259
CUARTO REGLON	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - ALKOSTO S.A. NIT. 890.900.943-1	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO C.C. No. 79.142.178
QUINTO REGLON	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO NIT. 860.013.488-7	EDUARDO ANTONIO VISBAL REY C.C. No. 9.089.368
SUPLENTE		
REGLON	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLON	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8	DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO C.C. No. 80.411.352
SEGUNDO REGLON	CORPORACION DE FERIA Y EXPOSICIONES S.A. NIT. 860.002.464-3	ANDRES LOPEZ VALDERRAMA C.C. No. 79.778.564
TERCER REGLON	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7	JUAN ERNESTO GALINDO CORDOBA C.C. No. 9.524.407
CUARTO REGLON	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION - CESA NIT. 860.045.740-6	HENRY JOSEPH BRADFORD SICARD C.C. No. 80.418.672
QUINTO REGLON		VACANTE POR RENUNCIA DEL PRINCIPAL

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 1481 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2018:


TRABAJADORES

PRINCIPAL		
REGLON	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLON	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S. NIT. 800.060.704-5	LUZ STELLA ARIAS RIVERA C.C. No. 35.501.437
SEGUNDO REGLON	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE COLOMBIA NIT. 860.034.667-9	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO C.C. No. 19.383.768
TERCER REGLON	ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0	NELSON CABALLERO HERRERA C.C. No. 79.111.326
CUARTO REGLON	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT. 800.215.546-5	MARIA ELSA PÁEZ GARCIA C.C. No. 41.778.166
QUINTO REGLON	VEEDURIA DISTRITAL NIT. 899.999.061-9	MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS C.C. No. 79.203.519
SUPLENTE		
REGLON	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLON	NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA NIT. 79.150.176	MARIA EUGENIA USAQUEN OSUNA C.C. No. 39.671.434
SEGUNDO REGLON	ETERNIT COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.302-9	JOSE JULIAN CABANILLA SANTAMARÍA C.C. No. 93.404.995
TERCER REGLON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT. 899.999.034-1	EBERTO GUZMAN CHAVEZ C.C. No. 19.408.042
CUARTO REGLON	SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.041.598-9	LUIS HUGO MONROY DONOSO C.C. No. 79.119.456
QUINTO REGLON	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8	CARLOS ALONSO MEDINA RAMIREZ C.C. No. 79.806.212

CERTIFICA

REVISOR FISCAL
PERIODO 2019 – 2023

REVISORES FISCALES	PERSONA JURIDICA	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APROBO SU DESIGNACION
PRINCIPAL	PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA NIT. 860002062-6	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	483 14/08/2019
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SANCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	483 14/08/2019



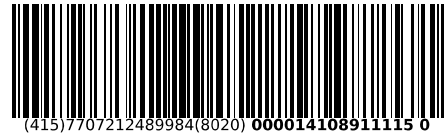
CARLOS ANDRÉS ESQUIAQUI RANGEL
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Aprobado: Julio Roberto Fuentes
Reviso: Andrés Mauricio Neira.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14108911150



(415)7707212489984(8020)000014108911150

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 7 3 3 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

36. Nombre comercial

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

37. Sigla

COLSUBSIDIO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 25 50

42. Correo electrónico

victor.ramos@colsubsidio.com

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono 1

7 4 2 0 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

2 0 0 8, 0 8, 0 1

4 7 1 1

1 9 5 7, 1 2, 0 4

8 5 6 0

9 0 0 8

7 6 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

64 - Impuesto producto comestible ultrapro

07- Retención en la fuente a título de renta

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

41- Declaración anual de activos en el extranjero

09- Retención en la fuente en el impuesto

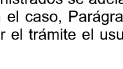
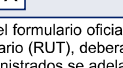
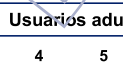
42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 02 / 13 : 18 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO VELEZ LUIS CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado